MOPC
CAMINOS Y OBRAS PARA EL DESARROLLO

LLAMADO MOPC Nº 123/12

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE FIRMAS CONSTRUCTORAS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DEL TRAMO SANTA ROSA DEL AGUARAY - CAPITÁN BADO. AD REFERENDUM A LA APROBACION DEL CONTRATO DE PRESTAMO PAR 19/2011.

ADDENDA Nº 1

Asunción, 17 de setiembre de 2012

1- En la Sección II "DATOS DE LA LICITACION"

IAO 29.2.2:

Donde dice:

Las ponderaciones asignadas a las propuestas técnicas y de precio son:

El puntaje técnico (Pt) mínimo requerido para calificar es de 75 puntos de 100 puntos.

Pp = 100 x Pm / Pi, donde

Pp es el puntaje de precio

Pm es el precio más bajo

Pi el precio de la propuesta en consideración.

Pcomb = Pt x T + Pp x P, donde

Pcomb: Puntaje combinado

Pt: puntaje técnico. T: ponderación propuesta técnica.

Pp: puntaje de precio. P: ponderación propuesta de precio.

Las ponderaciones asignadas a las propuestas técnicas y de precio son:

T = 75%

P = 25%

Debe decir:

Las ponderaciones asignadas a las propuestas técnicas y de precio son:

El puntaje técnico (Pt) mínimo requerido para calificar es de 75 puntos de 100 puntos.

Pp = 100 x Pm / Pi, donde

Pp es el puntaje de precio

Pm es el precio más bajo

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
U.O.C.

Pi el precio de la propuesta en consideración.

Pcomb = Pt x T + Pp x P, donde

Pcomb: Puntaje combinado

Pt: puntaje técnico. T: ponderación propuesta técnica.

Pp: puntaje de precio. P: ponderación propuesta de precio.

Las ponderaciones asignadas a las propuestas técnicas y de precio son:

T = 75%

P = 25%

Se podrá adjudicar a un mismo oferente hasta dos tramos en los cuales obtenga el mayor puntaje.

En caso de que dos o más oferentes obtengan los mayores puntajes iguales, y, si dicha igualdad persiste hasta el segundo decimal, se adjudicará a aquel cuyo volumen de facturación media sea mayor, definido según el Criterio de Evaluación 1(b) de la Sección III.

En el caso que un oferente obtenga el mayor puntaje en los cuatro tramos licitados, se adjudicará el lote para el cual haya obtenido mayor diferencia de puntaje con el o los segundos.

En el caso que un oferente obtenga el mayor puntaje en tres de los tramos licitados y estos fueran discontinuos se le dará la opción de escoger dos de los tramos. En el caso que los tres tramos donde obtuviera mayor puntaje fueran continuos, la selección de los dos tramos a ejecutar la realizará el licitante considerando la continuidad de dos de los tramos.

En el caso que un oferente obtenga el mayor puntaje en dos tramos discontinuos deberá mantener su oferta y será adjudicado.

2- En la Sección III "CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN"

Se reemplaza el contenido de la tabla de Criterios de Evaluación por la tabla que se adjunta en el Anexo 1 de la presente Addenda.

3- En la Sección IV "FORMULARIOS DE LA OFERTA"

Se reemplaza el Formulario 1.3 por el que se adjunta en el Anexo 2 de la presente Addenda.

4- En el Anexo: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se reemplaza el contenido de la especificación del ítem 5.11 Instalaciones y Servicios Especiales por el que se adjunta en el Anexo 3 de la presente Addenda.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
U.O.C.

MOPC
CAMINOS Y OBRAS PARA EL DESARROLLO

ANEXO 1 – ADDENDA Nº 1

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL MOPC N° ____/2012						
FACTORES	**PESO**	**Puntos Totales Asignados**	**Puntos Obtenidos**	**Puntaje Final**	**CRITERIOS DE EVALUACION**	**INFORMACION REQUERIDA**
1- Experiencia de la Empresa en la construcción de obras de Ingeniería en general.	0,1	100			(a)Por cada Contrato de construcción de Obra de monto mayor o igual a US$ 20.000.000 durante los últimos 20 (veinte) años se computará 25 puntos. Para oferentes en Consorcios, se sumarán la cantidad de contratos de cada integrante del Consorcio que cumplan con el requerimiento establecido más arriba. Como mínimo, cada integrante del Consorcio deberá cumplir con por lo menos 1 (un) contrato con las caracteristicas requeridas. Se descalificará la oferta en caso de no cumplir éste requisito mínimo.	Completar los formularios N° 1.4.
	0,05	100			(b) Haber generado, durante los mejores 5 años de los últimos 20 (veinte) años, en promedio: por un volumen anual de facturación en obras de construcción ejecutado igual o superior al equivalente a U$S 10.000.000.se asignará 100 puntos, por un volumen anual de facturación en obras de construcción ejecutado igual o superior al equivalente a U$S 7.000.000.se asignará 50 puntos y por un volumen anual de facturación en obras de construcción ejecutado menor al equivalente a U$S 7.000.000.se asignará 0 puntos. El promedio del volumen anual de facturación se define como el total de las facturas legales (verificables en el cuadro de resultados del balance) correspondientes a construcción de obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de 5 años. Para oferentes en Consorcios, se sumarán las cantidades de volumen de facturación de cada integrante del Consorcio que cumplan con los parámetros establecidos más arriba. Como mínimo, cada integrante del consorcio deberá cumplir con el 25% del volumen mínimo requerido. Se descalificará la oferta en caso de no cumplir éste requisito mínimo.	Completar los Formularios N° 1.5a y 1.5b (Adjuntar cuadro de resultados del balance de los años correspondientes)
2- Experiencia de la firma en la construcción de obras similares	0,2	100			(a) Por cada Contrato de Construcción de Obra Vial que incluya trabajos de: movimiento de suelo, paquete estructural, obras de arte y obras complementarias de monto mayor o igual a US$ 10.000.000 durante los ultimos 20 (veinte) años se computará 25 puntos. Las obras en ejecución para cumplir con este requisito deberán estar con un avance físico del 70 % (setenta por ciento) como mínimo. Para oferentes en Consorcios, se sumarán la cantidad de contratos de cada integrante del Consorcio que cumplan con los parametros de similitud establecidas más arriba. Como mínimo, cada integrante del Consorcio deberá cumplir con por lo menos 1 (un) contrato similar. Se descalificará la oferta en caso de no cumplir éste requisito mínimo.	Completar Formulario N° 1.6a y documentos indicados al pie del formulario
	0,2	100			(b) Demostrar una experiencia mínima durante los últimos 20 (veinte) años en la ejecución de las siguientes actividades clave de construcción: - Terraplén: ≥ 800.000 m3 = 30 puntos Terraplén ≥ 400.000 m3 = 15 puntos - Sub base o Base granular ≥ 50.000 m3 = 20 puntos Sub base o Base granular ≥ 25.000 m3 = 10 puntos - Sub base o Base de suelo estabilizado quimicamente ≥ 50.000 m3 = 20 puntos Sub base o Base de suelo estabilizado quimicamente ≥ 25.000 m3 = 10 puntos - Carpeta de tratamiento superficial ≥ 150.000 m2 y/o de Concreto asfáltico ≥ 2.000 m3 = 20 puntos Carpeta de tratamiento superficial ≥ 100.000 m2 y/o de Concreto asfáltico ≥ 1.000 m3 = 10 puntos - Puente de H° A°≥100 ml = 10 puntos Puente de H° A° ≥ 50 ml = 5 puntos Para calificar, un oferente deberá cumplir en cada item, con las cantidades mínimas establecidas para las puntuaciones, de lo contrario el mismo será descalificado. Para oferentes en Consorcios, se sumaran la cantidad de los items requeridos de cada integrante del Consorcio que cumplan con los parámetros establecidos más arriba. Como minimo cada integrante del consorcio deberá cumplir con el 40% de las cantidades de 2 (dos) items requeridos. Se descalificará la oferta en caso de no cumplir éste requisito mínimo.	Completar Formulario N° 1.6b y documentos indicados al pie del formulario

3- Experiencia del personal previsto para la obra	0,1	100			Un Ingeniero Civil o Vial con experiencia mínima de 10 años, y experiencia demostrada como Superintendente en Obras similares a las descriptas en el Factor 2(a) y de igual envergadura con montos iguales o mayores a US$ 2.500.000 se le asignará 7.5 puntos por cada obra (máximo 30 puntos). Un Ingeniero Civil con experiencia mínima de 10 años, y experiencia demostrada en Obras similares a las descriptas en el Factor 2(a) y de igual envergadura con montos iguales o mayor de US$ 2.500.000 se le asignará 5 puntos por cada obra (máximo 20 puntos). Un Ingeniero Civil, Ambiental o Agrónomo, registrado en el Catastro Técnico de Consultores Ambientales (CTCA) de la SEAM con experiencia mínima de 10 años, y experiencia en Obras Viales Generales y de igual envergadura con montos iguales o mayor de US$ 1.500.000 se le asignará 2 puntos por cada obra (máx. 10 puntos). Cada Técnico de nivel medio (capataz, mecánico, topógrafo, técnico de suelos y asfalto) con experiencia mínima de 5 años se asignará 10 puntos (máx. 40 puntos).	Completar los formularios N° 1.7, 1.8 y 1.9. y documentos indicados al pie del formulario

4- Equipos previstos para la obra	0,2	100			1 tramo	2 tramos	Equipos	Puntaje equipos propios		Puntaje equipos alquilado		Puntaje máximo		Completar los formularios N° 1.10 y 1.11. y documentos indicados al pie del formulario
					2	4	Motoniveladora	12	puntos	7	puntos	12	puntos	
					1	2	Tractor de Orug. (Top.) 215 hp	12	puntos	7	puntos	12	puntos	
					1	2	Pala Cargadora 2,7m3.	10	puntos	6	puntos	10	puntos	
					1	2	Excavadora hidráulica sobre orugas	10	puntos	6	puntos	10	puntos	
					1	2	Compac. Pata de Cabra Autop. Vibro.	6	puntos	4	puntos	6	puntos	
					1	2	Compact. neumat. autopropulsado	6	puntos	4	puntos	6	puntos	
					2	4	Camión Volquete 10 m3	2	puntos	1	puntos	2	puntos	
					4	8	Camión Volquete 5 m3	2	puntos	1	puntos	2	puntos	
					1	2	Planta dosificadora o mezcladora de agregados	12	puntos	7	puntos	12	puntos	
					1	2	Pulvimixer o recicladora o Planta mezcladora	12	puntos	7	puntos	12	puntos	
					1	2	Distribuidora de agregados	8	puntos	5	puntos	8	puntos	
					1	2	Camión regador de asfalto	6	puntos	4	puntos	6	puntos	
					1	2	Camión cisterna riego a presión	2	puntos	1	puntos	2	puntos	

5- Situación patrimonial y Financiera	0,15	100			Por cada US$ 250.000 de patrimonio neto 5 puntos (máx. 25 Ptos)			Formulario N° 1.3 y documentos indicados al pie del formulario (Adjuntar balance del último ejercicio fiscal)
					Coeficiente de Liquidez: Activo Corriente/Pasivo Corriente, datos extraidos del ultimo ejercicio fiscal (máx. 25 ptos)			
					1.5 o mayor	25	puntos	
					1.5 a 1.2	17.5	puntos	
					1.2 a 1.0	12.5	puntos	
					menor a 1	5	puntos	
					Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total, datos extraidos del ultimo ejercicio fiscal (máx. 25 puntos)			
					Pt/At menor o igual a 0.4	25	puntos	
					Pt/At mayor a 0.4 y menor o igual a 0.5	15	puntos	
					*** Capital Operativo:** Activo Corriente menos Pasivo Corriente, datos extraidos del ultimo ejercicio fiscal (máx. 25 ptos)			
					Para 1(un) tramo			
					Ac - Pc:20% precio total de referencia de la respectiva obra (inserto en la Seccion II IAO 14.3)	25	puntos	
					Ac - Pc:15% precio total de referencia de la respectiva obra (inserto en la Seccion II IAO 14.3)	15	puntos	
					Ac - Pc:<15% precio total de referencia de la respectiva obra (inserto en la Seccion II IAO 14.3)	0	puntos	
					Para 2 (dos) tramos			
					Ac - Pc:40% precio total de referencia de la respectiva obra (inserto en la Seccion II IAO 14.3)	25	puntos	
					Ac - Pc:30% precio total de referencia de la respectiva obra (inserto en la Seccion II IAO 14.3)	15	puntos	
					Ac - Pc:<30% precio total de referencia de la respectiva obra (inserto en la Seccion II IAO 14.3)	0	puntos	
					* Este Capital Operativo podrá ser complementado con una Nota Bancaria que demuestre que la empresa podria acceder a una Linea de Créditos o Fondos Disponibles que requiera en caso de ser adjudicada.			

MOPC
CAMINOS Y OBRAS PARA EL DESARROLLO

ANEXO 2 – ADDENDA Nº 1

Formulario 1.3

Situación Financiera

Nombre Legal del Oferente:_____ Fecha:_____
Nombre Legal del Miembro de Un Consorcio:_____
A completar por el Oferente y, en el caso de un Consorcio, por cada uno de los miembros integrantes.

Información financiera equivalente en **(la moneda que considere la unidad ejecutora)**	**Información histórica correspondiente al último ejercicio fiscal.**		
	Año:		**Formula del Coeficiente**
	Total	**Coeficiente**	
Información del Balance			
Activo Corriente (AC)			**Coeficiente de Liquidez:** Activo Corriente / Pasivo Corriente = **ó > 1,50** (igual o mayor que uno con cincuenta)
Pasivo Corriente (PC)			
Pasivo Total (PT)			**Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total = **ó < 0,50** (igual o menor a cero con cincuenta).
Activo Total (AT)			
Activo Corriente (AC)	**Pasivo Corriente (PC)**		**El Capital Operativo:** Activo Corriente menos Pasivo Corriente

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
U.O.C.

ANEXO 3 – ADDENDA Nº 1

5.11 INSTALACIONES Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS

5.11.1 INSTALACIONES EDILICIAS

PARA OBRAS 1, 2 y 3

5.11.1.1DESCRIPCION:
Este ítem consistirá en la provisión de instalaciones edilicias nuevas o usadas, para el alojamiento y oficina de la Supervisión de obra designada por el MOPC y/o otros funcionarios de la UEP y del MOPC relacionados con la obra.

5.11.1.2 CARACTERISTICAS
Las mismas deben estar en buenas condiciones, con las comodidades necesarias para la vivienda y oficina, así también deben prever el mantenimiento y provisión de servicios sanitarios, agua corriente, electricidad.
Estas instalaciones deberán estar listas para su uso y ocupación, incluyendo el amoblamiento y equipamiento necesario cuando el Contratista instale su campamento-obrador o al principio de ejecución de la obra. La ubicación y disposición de las instalaciones para los empleados de la Supervisión deberá ser aprobado por la Fiscalización y la Supervisión.
Las instalaciones requeridas deberán contar con una superficie mínima de 120m2 construidos con materiales de primera calidad y debe permitir el alojamiento permanente (durante el periodo de la obra) de dos (2) personas y alojamiento ocasional o temporal de 2 a 4 personas más.
El mobiliario y equipamiento (electrodoméstico en Gral., etc.) de las instalaciones debe ser aprobado por la fiscalización y Supervisión de la obra y debe contar con todo lo necesario en todos los ambientes: dormitorios, estar, baños, lavaderos. Las oficinas no debe ser menor a 16m2, para que el desempeño de los profesionales sea lo más eficiente y sostenible posible.
Según decida la fiscalización y la supervisión estas instalaciones pueden ser reemplazadas por otro tipo de instalaciones móviles o semimóviles con iguales características o función que las descriptas en el presente ítem.

5.11.1.3 METODO DE MEDICION:
Se cuantificara como un global (gl) correspondiente a la aplicación de todo lo necesario para cumplir con lo señalado en esta especificación, y con las indicaciones de la fiscalización y supervisión de obras, de manera a que las instalaciones indicadas estén totalmente incluidas.

5.11.1.4 FORMA DE PAGO:
Las cantidades determinadas conforme al método de medición indicado, serán pagadas al precio contractual correspondiente al ítem 5.11.1 "INSTALACIONES EDILICIAS". Este precio y pago constituirán la compensación completa por el suministro de estas instalaciones, así como la conservación y mantenimiento necesario durante el periodo detallado, servicios, supervisión, imprevistos y otros incidentales necesario para dar por completado el ítem.

OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

PARA OBRA 4

5.11.1.1 - DESCRIPCION Y ALCANCE.

El Contratista deberá suministrar los servicios, instalaciones y equipamiento que se mencionan a continuación en función a las medidas y especificaciones indicadas para cada caso. Los servicios a ser construidos serán utilizados por el Director de Obras del MOPC durante la ejecución de la Obra y su uso se prolongarán hasta que, según apreciación del Director de Obras, se decida que los mismos son prescindibles; momento en que pasarán a ser propiedad exclusiva del MOPC junto con los mobiliarios, encargándose éste último del mantenimiento de los mismos.

Este Ítem consistirá en la construcción, mantenimiento y provisión de servicios para el alojamiento del Director de Obras y personal del MOPC, así como también de la oficina. Las viviendas y el edificio para oficina serán construcciones nuevas.

5.11.1.2.- PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE.

A los efectos de disminuir el impacto ambiental producido como consecuencia de la ejecución de este ítem, el Contratista deberá seguir las indicaciones señaladas en las ETAGs y las dispuestas por la Fiscalización y el Director de Obras antes de iniciar las tareas, así como también deberá tomar las precauciones para evitar la contaminación de cualquier tipo.

5.11.1.3.- MATERIALES.

Los edificios serán construidos de mampostería de ladrillo común para paredes exteriores, para paredes interiores puede ser ladrillo hueco, techos de tejas y pisos tipo calcáreo o cerámicos; de materiales de primera calidad, según los planos del Proyecto y sujetos a la aprobación de la Fiscalización y Dirección de Obras del MOPC.

5.11.1.4.- PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO.

5.11.1.4.1.- Descripción de las Instalaciones.

El Contratista deberá proveer las instalaciones edilicias que reúnan los requisitos antes mencionados, y los que se detallan a continuación, de acuerdo a las instrucciones y en los lugares que indique el Director de Obras. Estas instalaciones deberán estar listas para su uso y ocupación, incluyendo el amoblamiento completo, en el momento en que el Contratista instale su Campamento de Obras o al principio de las operaciones de limpieza y desbroce.

Para el Director de Obras del MOPC se proveerán de vivienda y las instalaciones que se indican a continuación:

- 1 (una) Vivienda tipo A de aproximadamente 130 m².
- 1 (una) Vivienda tipo B de aproximadamente 160 m².
- Una Oficina de 100 m².

5.11.1.4.2.- Ubicación de las instalaciones.

La ubicación de las viviendas para la Dirección de Obras del MOPC deberá estar en el sitio indicado por el Director de Obras, en la jurisdicción de Capitán Bado.

Antes de iniciar la construcción y dentro de los veinte días posteriores a la recepción de la Orden de Inicio, el Contratista presentará a la Fiscalización y al Director de Obras del MOPC, para su aprobación, los planos de obra y detalles constructivos de los edificios a ser construidos.

Los planos serán elaborados y presentados por el Contratista para su aprobación a la Fiscalización y a la Dirección de Vialidad del MOPC a través del Director de Obras.

5.11.1.4.3.- Facilidades, instalaciones y mobiliario.

Los edificios deberán contar con servicios sanitarios, agua corriente y energía eléctrica. Deberán incluir el siguiente equipo y mobiliario para cada caso.

5.11.1.4.4 Características de las Instalaciones

Vivienda familiar Tipo A.

Constará de un Hall de entrada, lugar de estar, dos dormitorios, cocina, comedor, baño y lavadero.

Características o especificaciones:

a. Baño con agua corriente fría y caliente, instalación completa.
b. Cocina con agua corriente fría y caliente, pileta de lavado de platos con escurridero y gabinete de madera debajo, y otros gabinetes de pared o estantes para depósito.
c. Lavadero que incluya pileta con escurridero y agua corriente fría.
d. Dormitorios con placares-roperos grandes para colgar ropas, estantes y cajones, y estante alto para depósito.

Se detalla aquí la lista de equipo y mobiliario a proveer:

- Una heladera eléctrica de 10 pies cúbicos,
- Un calefón eléctrico grande para agua,
- Una cocina de cuatro hornallas con horno a gas, más una (1) garrafa,
- Dos unidades de equipos de aire acondicionado 12.000 BTU cada uno – F/C.
- Un juego de comedor con 6 sillas,
- Dos camas gemelas o una cama de dos plazas con colchones,
- Un juego de sala con sofá y dos sillones tapizados (cuerina),
- Una mesa pequeña,
- Siete sillas plegadizas,
- Cuatro sillas comunes,
- Una mesa de 1,00x2,00m,
- Dos cómodas con cajones y espejo,
- Dos camas gemelas, con colchones,
- Cuatro mesas de noche,
- Cuatro veladores,
- Tres ventiladores de techo

Vivienda tipo B.

Constará de un Hall de entrada, sala, 5 dormitorios con placares, 2 baños.

La Sala deberá estar equipada con los siguientes elementos:

- Un juego de sala con sofá y dos sillones tapizados (cuerina),
- Cuatro sillas plegadizas,
- Seis sillas comunes,
- Una mesa de 1,0x2,0 m,
- Una mesa pequeña baja (tipo sala estar),
- Dos ventiladores de techo.

La Cocina deberá estar equipada con los siguientes elementos:

- Una cocina de 4 hornallas con horno a gas, más una garrafa,
- Una heladera de 10 pies cúbicos,
- Una pileta de lavado de platos con escurridero,
- Una mesa de 0,70mx1,50 m,
- Gabinetes o estantes para depósito de víveres y menajes.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
U.O.C.

Los Dormitorios, con capacidad para dos personas cada uno, deberán contar con lo siguiente:
- Dos camas de una plaza con colchón,
- Dos sillas,
- Dos mesas de noche,
- Dos veladores,
- Tres ventiladores de techo.

El Baño, deberá estar equipado con los siguientes elementos:
- Dos inodoros con paneles divisorios,
- Dos bidets con paneles divisorios,
- Tres duchas con agua caliente y fría, con paneles divisorios,
- Tres lavatorios con agua caliente y fría

Oficina de campo

El Contratista deberá proporcionar, equipar y mantener en buenas condiciones la Oficina de Campo (superficie total 100m²).

El edificio como mínimo contará con tres oficinas, sala de dibujo, sala de radio y baño, el cual se equipará con inodoro, ducha y lavamanos, conectados con una fosa séptica adecuada y pozo ciego. Como alternativa, estas mismas facilidades pueden ser instaladas en un edificio aparte, siempre que éste ubicado a una distancia no mayor a 30m de la oficina de campo.

Lámparas adecuadas, tomacorrientes de pared, mobiliario nuevo y equipo como sigue:
- Tres muebles de metal con llave para archivos, de 0,90m de fondo, 0,45m de ancho y 1,80m de alto.
- Tres muebles de metal para archivos, tamaño oficio con 4 gavetas, cada una de 0,42x0,57m.
- Tres escritorios, dos mesas y una mesa de dibujo.
- Diez sillas y un banco para dibujante.
- Tres estanterías metálicas para planos tal y como lo indique la Fiscalización.
- Tres soportes metálicos para planos de 6 divisiones cada uno.
- Tres unidades de aire-acondicionado de 12.000 BTU de capacidad cada uno – F/C.
  Una heladera eléctrica de 9 pies cúbicos de capacidad mínima.

Todas las piezas deben tener aparatos de luz montados y conectados con interruptores instalados en las paredes cerca de las puertas. La sala de dibujo y las dos oficinas deben tener por lo menos un tomacorriente doble en cada pared interior.

5.11.1.4.5.- Características de la construcción.

La construcción de los edificios para vivienda de la Dirección de Obras será de carácter permanente, y tendrán las características que se mencionan a continuación:
- Cimientos, de piedra bruta colocada, con dimensiones mínimas de 0,60 x 0,80 m.
- Mampostería de Nivelación de 0,30m; tres hiladas de ladrillos comunes.
- Aislación horizontal con hidrófugo.
- Paredes exteriores con ladrillos comunes; paredes interiores de mampostería de ladrillos comunes o huecos, de 0,15m, revocadas y pintadas.
- Pisos; podrán ser de mosaicos calcáreos o cerámicos.
- Techo de tejas con tejuelones y tirantería de madera de primera calidad.
- Puertas y ventanas, interiores y exteriores, serán de madera barnizada, con cerraduras de buena calidad, con llave. Las ventanas serán del tipo vidriera, tendrán tela metálica y persianas.
- Pinturas: el interior y el exterior recibirán dos capas de pintura al látex o a la cal, color a elección de la Fiscalización y del Director de Obras del MOPC.

- Instalaciones: agua corriente potable, fría y caliente, luz eléctrica y toma corrientes convenientemente situados, instalaciones sanitarias y fosa séptica.

5.11.1.5.- TANQUE PARA AGUA.

Dos tanques elevados de 500 litros cada uno, conectados por medio de cañería.

5.11.1.6.- MANTENIMIENTO.

El Contratista deberá proveer los servicios requeridos, mantener y reparar las instalaciones y facilidades contempladas en esta Sección, según sean necesarios, durante el periodo total de vigencia del contrato.

5.11.1.7.- TERMINACIÓN DE CONTRATO.

Al finalizar los trabajos referentes a la Obra, o en cualquier momento según órdenes de la Fiscalización y del Director de Obras del MOPC, las viviendas (no se incluyen las alquiladas), y la oficina, además de todas sus instalaciones, mobiliarios y equipos proporcionados bajo esta Sección, pasarán a ser propiedad exclusiva del M.O.P.C.

5.11.1.8.- MEDICION.

Se cuantificará como un **global (Gl)** correspondiente a la aplicación de todo lo necesario para cumplir con lo señalado en esta Especificación, y las indicaciones de la Fiscalización y del Director de Obras del MOPC, de manera a que las instalaciones indicadas estén totalmente concluidas.

5.11.1.9.- FORMA DE PAGO.

Las cantidades determinadas conforme al método de medición indicado serán pagadas al precio unitario contractual correspondiente al ***Ítem Nº 5.11.1: Instalaciones Edilicias***

Dicho precio y pago serán la compensación total por el trabajo descrito en estas Especificaciones, incluyendo: toda la planta de trabajo, mano de obra, transporte, materiales, conservación y mantenimientos necesarios hasta la recepción definitiva de la Obra, equipos, servicios, supervisión, imprevistos y otros incidentales necesarios para e inherentes a dar por completado el ítem.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
U.O.C.
REPUBLICA DEL PARAGUAY

5.11.2 PROVISION DE SERVICIOS

PARA OBRAS 1, 2, 3 Y 4

5.11.2.1 DESCRIPCION:

El Contratista deberá proveer los servicios que se mencionan a continuación, en la medida indicada para cada servicio. Los mismos se prolongarán durante todo el periodo de ejecución de las obras hasta la recepción Provisoria de las obras, o según apreciación de la Fiscalización y Supervisión, se decida que los mismos son prescindibles.

5.11.2.2 SERVICIO DE MOVILIDAD

Provisión de (1) una camioneta con cuatro puertas laterales, tracción en las cuatro ruedas, transmisión manual 5 velocidades, motor diesel con cilindrada mínima de 3000cc, aire acondicionado y equipamiento superior al estándar. El vehículo debe ser nuevo (0 km) importado por la casa representante en el país. Dicha casa representante debe tener una trayectoria de 10 años o mas en el mercado nacional.

Este vehículo estará a total disposición de la Supervisión designada por el MOPC durante la ejecución de la obra, hasta su Recepción Provisoria. Además deberán preverse una Póliza de Seguro Contra Todo Riesgo y todos los gastos necesarios que involucran al funcionamiento, operación y mantenimiento del mismo, así como combustible para un recorrido promedio mensual de 5.000 Km

5.11.2.3 SERVICIO DE COMEDOR.

El Contratista deberá proveer un servicio de comedor al personal del M.O.P.C. con afectación a la Obra y que realizan visitas de carácter oficial a la Obra, de manera similar al ofrecido a su personal empleado en la Obra, con la misma calidad de comida y bebida, y serán abonadas al Contratista.

5.11.2.4 PROVISIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA

1 (uno) Computadora Notebook: Procesador: Vel. 2.3 Ghz o superior; Memoria: Cap. 4 GB. DDR3; Subsistema de disco: Cap 500 GB o superior, Memoria de video1 GB, Tipo Memoria de Video Dedicada, Tamaño de la pantalla: HD con retro iluminación LED de 15,6" o superior, DVD-R./CD-RW, Grabador DVD +/- RW, Puertos USB al menos 3. Se deberán incluir los accesorios, cables, drivers, interfaces, manuales y conectores necesarios para el óptimo funcionamiento del equipo, por más que éstos no sean explícitamente pedidos, además mouse óptico, maletín transportable.

2 (dos) Servicio de Internet ilimitado. Tiempo de afectación: será la duración de la obra

2 (dos) Aparatos telefónicos con servicio de telefonía móvil y cobertura plena en zonas de la obra, con 200 mil de saldo mínimos mensuales. Tiempo de afectación: será la duración de la obra

Los equipos para oficina descriptos a ser proveídos, deberán ser de última tecnología, de reconocida marca, con representación y service oficial en el País.

5.11.2.5 METODO DE MEDICION:

Se efectuará la medición en forma mensual conforme a la provisión del gasto mensual.

5.11.2.6 FORMA DE PAGO:

Los servicios, provisiones e instalaciones medidos conforme al Método de Medición descrito más arriba se abonarán en forma mensual correspondiente al ítem 5.11.2 "PROVISION DE SERVICIOS". Este precio y pago constituirán la compensación completa por el suministro de provisión de servicios, así como la conservación y mantenimiento necesario durante el periodo detallado, servicios, supervisión, imprevistos y otros incidentales necesarios para dar por completado el ítem.

PROF. DR. VICTOR FRETES, Director
Unidad Operativa de Contratación